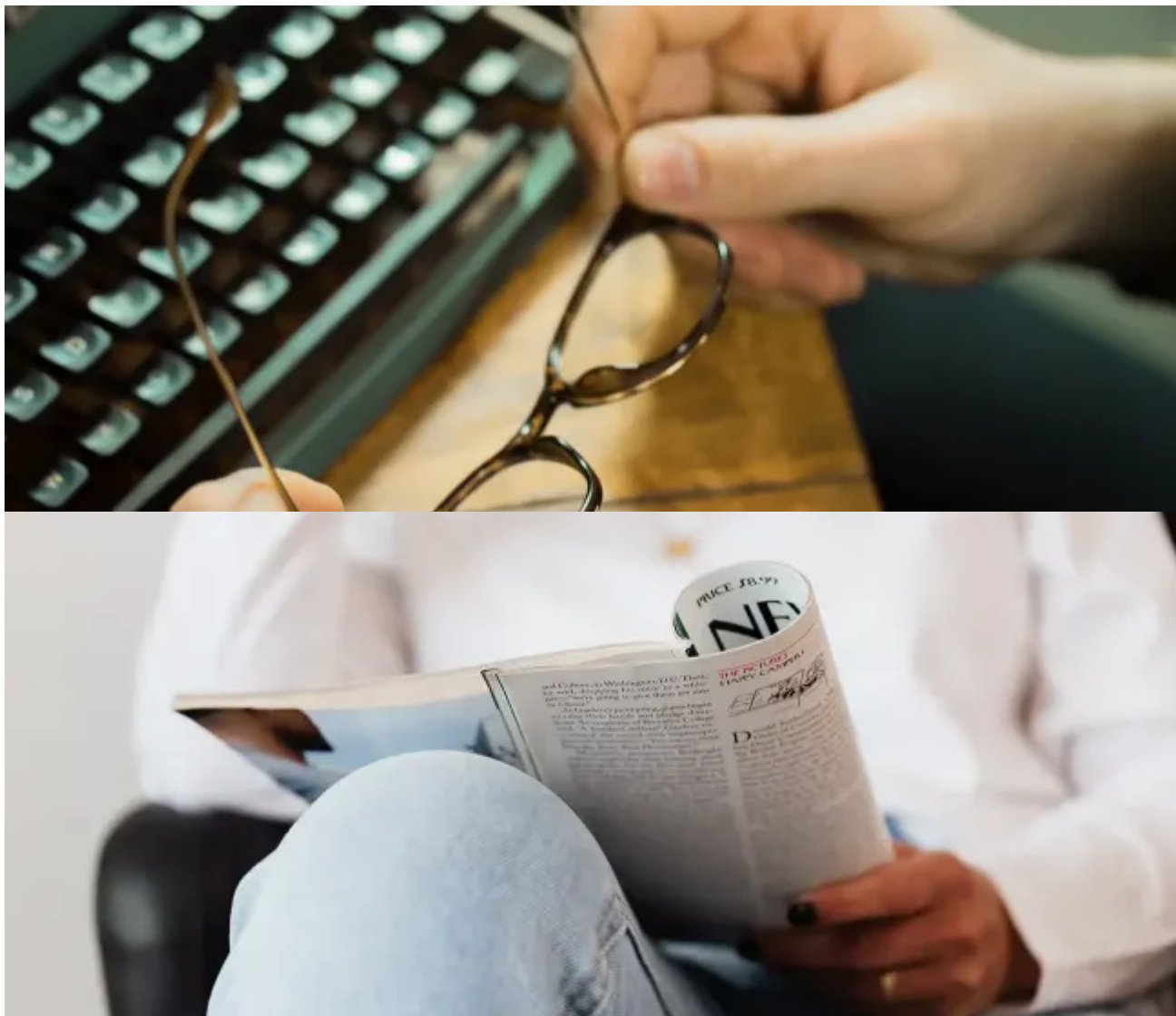


Camino al corazón de la sed...



Tiempo de lectura: 4 min.

[Jesús Castillo M.](#)

Vie, 11/09/2020 - 13:31

En septiembre de 2015 y tras la evaluación del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la Asamblea General de la Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para fortalecer la paz y la justicia. La Agenda 2030 plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter multidimensional, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales; con el compromiso de atender las necesidades

de los más pobres y las poblaciones vulnerables.

En ese sentido, el acceso a agua potable y el saneamiento es considerado un “**Derecho Humano**” por las Naciones Unidas, por lo que hacerlo efectivo, además de obligante, permite el cumplimiento de uno de los objetivos propuestos. Lograr un suministro apropiado de agua es fundamental para una vida sana. Esto es aún más importante en espacios urbanos, donde la densidad poblacional exige de niveles de saneamiento que permitan mayores niveles de salubridad ambiental.

Tres elementos deben estar presentes a la hora de revisar el servicio de agua potable y saneamiento: su cobertura, la continuidad del servicio y la calidad del mismo. Naturalmente un análisis adecuado no estaría completo si no se considerasen las inversiones realizadas en el sector y la eficiencia del manejo de los recursos financieros utilizados, de allí que la “Gestión del Agua” es un factor clave para lograr una prestación de servicio con altos estándares de calidad.

En la Región Central de Venezuela (Estados Aragua, Carabobo y Cojedes) existe un gran sistema para la producción, tratamiento y distribución de agua potable, denominado Sistema Regional del Centro (S.R.C), el cual abastece a la mayor parte de la población de los tres estados. Este sistema se encuentra en operación desde la década de los 70, cuando entra en funcionamiento su primera etapa, y luego en 1995 entra en funcionamiento parcialmente la segunda etapa del sistema. Hidrocentro, es la empresa Operadora del SRC, dependiente de su casa Matriz HIDROVEN, cuenta con una capacidad instalada para producir 19.280 litros por segundo (lps) a través de 16 plantas potabilizadoras, 494 fuentes subterráneas (244 pozos en Aragua, 197 en Carabobo y 53 en Cojedes) y 15 fuentes superficiales. Sin embargo, la producción actual es de 12.810 lps, generándose un déficit de 6.470 lps debido a múltiples causas entre las que se pueden mencionar fugas del SRC, pozos inoperativos, falta de equipamiento de materiales, equipos y parque automotor así como por consecuencias de falta de energía imposibilitan un suministro continuo en diversos sectores del estado Aragua. Esta situación ha provocado un colapso en la calidad de vida de muchos habitantes, impidiendo el sano goce de una vida digna, limitando la recreación y sano esparcimiento debido a que quienes deben buscar el agua para sus necesidades más fundamentales destinan más de seis horas diarias a esta tarea que desde hace dos años se ha incluido en la larga lista de necesidades en un hogar aragüeño.

... Comenta María Fernanda Sánchez, una madre soltera habitante del populoso sector Saman Tarazonero, del Municipio Santiago Mariño, dedicada al a economía informal, que diariamente realiza una travesía de unas quince cuadras, a veces acompañada de su hijo menor a buscar agua en un llenadero improvisado en la comunidad vecina de la Casona donde solo alcanza llenar un botellón y pequeños envases ya que no posee una mayor capacidad para almacenar agua. Esta marcha la realiza hasta cuatro veces al día, la razón es que no tiene la certeza de cuándo es que le llega el agua, no precisa con exactitud cuándo fue su última vez. Así mismo, señala que el agua que recibe es de olor fétido de dudosa calidad por lo que solo la utiliza para limpieza de su pequeña vivienda.

Por su parte Aurora Gil, también habitante del Samán Tarazonero, manifiesta que a veces pasan más de veintiún días sin agua por tuberías. ...a mis 67 años de edad ya con una artrosis en la rodilla izquierda se me hace difícil buscar el agua para mi casa solo puedo venir unas dos veces al día, y mi hija una vez que llega del trabajo completa la tarea. A veces para comprar agua pagamos alrededor de tres productos de la cesta básica para que nos llenen un tanque de 2.500 litros, otros te piden que les paguen diez dólares, figúrese usted sino ganamos eso como vamos a pagar agua en dólares....

El derecho humano al agua significa que toda persona tiene derecho a una cantidad suficiente de agua, de calidad, aceptable, físicamente accesible y asequible para los usos personales y domésticos, que incluyen saneamiento. Sin embargo en muchas comunidades del estado Aragua estos principios normativos no están presentes. Explica Pedro Tovar un adulto mayor quien ha dispuesto en su residencia de una toma de agua en la Comunidad de la Casona para que solidariamente sus vecinos puedan llenar sus botellones , que diariamente acuden alrededor de unas doscientas personas en promedio, y de estas cerca de un 60% son amas de casa,30% hombres y adultos mayores y un 10% jóvenes adolescentes.

Para el usuario del servicio, como lo somos todos, el tener una conexión a la red no es suficiente: necesitamos agua en cantidad suficiente para cubrir nuestras necesidades así como contar con ella oportunamente y que tenga calidad aceptable. Cubiertos estos puntos diremos que tenemos un servicio “bueno”.

aguasinfronteras@gmail.com

Amnistía Internacional

<https://www.amnistia.org/ve/blog/2020/09/16425/revista-desca>

Referencias

1.- Derecho humano al agua. Disponible en:

<http://alianzaporelagua.org/documentos/MONOGRAFICO4.pdf>. Consulta el 04/02/2020

2.- Díaz N. y Duci J. (2017) .Manual base sobre los derechos humanos al agua y saneamiento en Latinoamérica y el Caribe. Disponible en:

<https://publications.iadb.org/es/manual-de-base-sobre-los-derechos-humanos-al-agua-y-al-saneamiento-en-latinoamerica-y-el-caribe>. Consulta el 04/02/2020

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)